

En Santiago, República de Chile, a **18 de abril de 2024**, siendo las 11:10 horas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 18.985, que establece la Ley de Donaciones con Fines Culturales, modificada por la Ley N° 20.675 (la "**Ley de Donaciones Culturales**"), en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 1° numeral 3, y artículos 9°, 10°, 11° y 12 de dicho cuerpo legal, y a su Reglamento en los artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 18°, 19°, 20°, 21°, 22°, 25°, 26°, 30°, 31°, 32° y 35°, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°03-2024, del Comité Calificador de Donaciones Privadas (el "**Comité**").

**Asistencia presencial:**

- 1) Sr. Roberto José Carcamo Tapia, en representación de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Presidente (S) del Comité.
- 2) Sra. Miryam Singer González, Premio Nacional de Artes Musicales.
- 3) Sr. Juan Lund Plantat, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- 4) Sra. Jennifer McColl Crozier, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- 5) Sra. Carolina Agüero Aguirre, representante de la Confederación de la Producción y del Comercio,
- 6) Sr. José Alvarado O'Neil, representante del Ministerio de Hacienda.
- 7) Sr. Alfonso De Urresti, representante del H. Senado.

Asimismo, asisten presencialmente: la señora Daniela Pavez Núñez representante suplente del Ministerio de Hacienda, además de los señores Fernando Alfaro y Leonardo Mosso y las señoras Carmen María Flores, Sylvia Morales y Daniela Barra, todos ellos funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Comité (la "**Secretaría Ejecutiva**" o la "**Secretaría**"). Se deja constancia que, (i) de conformidad con lo establecido en el Reglamento, artículo 7°, inciso 1; en su primera sesión del año en curso, la cual fue celebrada con fecha 18 de enero 2024, el Comité determina el calendario de sesiones del año 2024; y (ii) de conformidad con lo establecido en el artículo 7°, inciso 4, estando presentes siete (7) miembros del Comité, y habiendo quórum se procede a desarrollar la presente sesión.

**Tabla del informe denominado "SESIÓN ORDINARIA N°03-PERÍODO 2024":**

- I. Saludo inicial y palabras de bienvenida a los nuevos miembros que se integran al Comité;
- II. Acta sesión anterior;
- III. Proyectos recomendados y sin recomendación;
- IV. Solicitudes de modificación;
- V. Cierres Administrativos;
- VI. Proyectos recomendados condicionar y no recomendados, y
- VII. Varios.



## **I. Saludo inicial y palabras de bienvenida a los nuevos miembros que se integran al Comité.**

El Presidente (S) señor Roberto Cárcamo señala que antes de iniciar la presente sesión quiere darles la bienvenida a los dos nuevos miembros que se integran a este Comité por un próximo periodo de cuatro años.

El señor Cárcamo quiere comenzar dándole la bienvenida a la señora Miryam Singer González, Premio Nacional de Artes Musicales, deseándole el mayor de los éxitos en el desempeño de su cargo.

Luego, el Presidente viene en darle la bienvenida a la señora Jennifer McColl Crozier, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura, deseándole el mayor de los éxitos en el desempeño de su cargo.

Las señoras Singer y McColl agradecen las palabras de bienvenida del Presidente y demás miembros del Comité, como asimismo se comprometen a un fiel desempeño de su cargo.

## **II. Acta sesión anterior.**

El Presidente (S) del Comité señala que, siguiendo con la tabla, y de acuerdo al protocolo definido por el Comité en Sesión Ordinaria N°07-2022 en su punto varios, se confirma la firma simple que todos los miembros del Comité otorgaron al aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°02-2024, la cual fue enviada por la Secretaría Ejecutiva mediante correo electrónico de fecha 18 de marzo de 2024. Habiendo recibido confirmación (firma digital simple) de parte de los miembros del Comité dentro del plazo de 3 días hábiles contados desde su envío, se da por aprobada el acta respectiva para todos los efectos legales, de conformidad a lo señalado en el artículo 9° del Reglamento.

En consecuencia, se ratifica la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°02-2024, toda vez que se recibieron las firmas simples, por parte de los miembros del Comité, por medio de correo electrónico, respondiendo su conformidad con los textos redactados en la discusión de proyectos y se materializa la firma del Presidente (S) del Comité y el Secretario Ejecutivo (S), de acuerdo al artículo 9° inciso 1 del Reglamento.

Luego de una breve deliberación, el Comité confirma y ratifica, por unanimidad, la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°02-2024, la que tuvo lugar el 14 de marzo de 2024.

## **III. Proyectos recomendados y sin recomendación.**

El Presidente (S) expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría Ejecutiva, la cual consiste en calificar como aprobados y condicionados todos los proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indique la recomendación "**Aprobar**" y "**Condicionar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales, uno cualquiera de los miembros del Comité requiera antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.



En ese contexto, el Presidente (S) propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación de la Secretaría Ejecutiva, o requieran de antecedentes adicionales.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría Ejecutiva, **calificando como aprobados y condicionados** todos los proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indique la recomendación "**Aprobar**" y "**Condicionar**", según corresponda, y (ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité requiera antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

### **Consulta sobre abstenciones en la calificación de proyectos.**

El señor Roberto Cárcamo pregunta a los miembros del Comité si alguno de ellos debe abstenerse en la calificación de algún proyecto en la presente sesión.

Luego de un breve silencio, el Presidente (S) señala que, no habiendo abstención por parte de los miembros del Comité, se continuará con el desarrollo de la sesión y agrega que, cualquiera de los integrantes puede indicar, en la calificación respectiva de un proyecto, su eventual abstención y/o inhabilidad.

### **Análisis particular de proyectos:**

**1) Proyecto Folio N° 12255**, titulado "FUNCIONAMIENTO PROYECTOS EN 100 PALABRAS", presentado por FUNDACIÓN SIC (PLAGIO).

El señor Roberto Cárcamo presenta el proyecto al Comité.

El Presidente (S) propone aprobar el presente proyecto, sin embargo, otorgar un mandato a la Secretaría Ejecutiva para corregir esta iniciativa y clasificarla correctamente como tipo de proyecto "Funcionamiento".

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto**, otorgando un mandato a la Secretaría Ejecutiva para corregir esta iniciativa y clasificarla correctamente como tipo de proyecto "Funcionamiento".

**Votación:** A favor de aprobar: Roberto Cárcamo, Miryam Singer, Juan Lund, Jennifer McColl, Carolina Agüero, José Alvarado y Alfonso De Urresti (7).

**Calificación: Aprobado.**

**2) Proyecto Folio N° 12217**, titulado "CONCURSO DE CANTO LÍRICO MUJERES EN LA MÚSICA", presentado por CAPÍTULO CHILENO, MUSEO NACIONAL DE LA MUJER EN LAS ARTES, WASHINGTON D.C.

El señor Roberto Carcamo presenta el proyecto al Comité.



Toma la palabra la señora Daniela Pavez quien señala que tiene dudas respecto de la retribución cultural de este proyecto debido a que es un concurso. Tiene en mente que ha revisado otros proyectos que tratan sobre concursos y en dichos casos la retribución cultural consiste en que, por ejemplo, el ganador de la competencia ofrece un concierto gratuito (música) o entrega gratuitamente un número de ejemplares (literatura). Sin embargo, la señora Pavez señala que el presente proyecto no tiene determinada una retribución cultural específica en los términos antes señalados. Entonces ella se pregunta ¿cuál es la retribución cultural de este proyecto?.

Toma la palabra la señora Miryam Singer quien señala que la retribución cultural de este proyecto es que los ganadores del concurso materia del proyecto, son seleccionados e invitados para participar en otros concursos internacionales.

Toma la palabra el señor Leonardo Mosso, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien señala que efectivamente y tal como señala la señora Singer, la retribución cultural de este proyecto se configura por el hecho de que, a los ganadores del concurso, materia de este proyecto, se les costean los gastos para enviarlas al extranjero y así se perfeccionen en el arte del canto lírico.

A continuación, toma la palabra el señor José Alvarado quien señala que esta es una discusión que han tenido previamente porque la Ley de Donaciones Culturales faculta a este Comité para determinar la retribución cultural de un proyecto. Asimismo, la Ley de Donaciones Culturales detalla ejemplos bien concretos de retribuciones culturales, tales como: entradas gratuitas, entrega gratuita de ejemplares a bibliotecas públicas.

En ese contexto, el señor José Alvarado pregunta al Comité si es factible solicitarle al beneficiario que realice una actividad gratuita con las personas ganadoras del concurso.

Toma la palabra el señor Alfonso De Urresti quien señala que este Comité tiene por objetivo subir los estándares de revisión y calificación de proyectos que postulan a la Ley de Donaciones Culturales. En su opinión el proyecto debe tener una retribución cultural directamente como, por ejemplo, un concierto gratuito o alguna cosa directa, de esa manera el proyecto se personaliza y se focaliza. Las cosas no se deben hacer como siempre, sino que deben ir modificando conductas y precisando, focalizándose en determinados beneficiarios y proyectos. Por último, el señor De Urresti señala que a él no le gustan las cuantificaciones genéricas y si en este proyecto existe un aporte tributario del Estado, debe tener una retribución cultural directa y determinada.

Toma la palabra la señora Daniela Pavez quien agrega que el beneficiario no acompañó la autorización del propietario del lugar donde se realizará la actividad, esto es, el Teatro Municipal de Santiago. De esta forma, se incumple un criterio de Comité que consiste en acompañar dicho documento para este tipo de proyecto.

El Presidente solicita a la Secretaría Ejecutiva aclarar el contenido del criterio al cual se refiere el senador De Urresti.

Toma la palabra la señora Carmen María Flores, Secretaria Ejecutiva (S), quien señala que como organismo técnico pueden sugerir directamente al beneficiario que presente un proyecto de actividades y de esta manera ampliar la retribución cultural del concurso



de canto lírico. Esto no asegura que efectivamente se realice, pero se puede hacer la sugerencia.

Con respecto a la autorización del uso del espacio donde se desarrollará la actividad, esta Secretaría puede solicitar al beneficiario que adjunte este documento y la Secretaría Ejecutiva, por su parte, pueda dar por aprobado este requisito, dando cuenta de esta situación en la próxima sesión de Comité.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por cinco votos a favor de aprobar y dos a favor de condicionar, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor de aprobar: Roberto Cárcamo, Miryam Singer, Juan Lund, Jennifer McColl, Carolina Agüero (5). A favor de condicionar: José Alvarado y Alfonso De Urresti (2).

**Calificación: Aprobado.**

**3) Proyecto Folio N° 12230**, titulado "31° FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE VALDIVIA", presentado por CENTRO CULTURAL DE PROMOCIÓN CINEMATOGRAFICA DE VALDIVIA.

El señor Roberto Cárcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Alfonso De Urresti quien señala que se va a inhabilitar de calificar el presente proyecto por motivos personales.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por seis votos a favor de aprobar y una abstención, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor de aprobar: Roberto Cárcamo, Miryam Singer, Juan Lund, Jennifer McColl, Carolina Agüero y José Alvarado (6). Abstención: Alfonso De Urresti (1).

**Calificación: Aprobado.**

**4) Proyecto Folio N° 12139**, titulado "EQUIPAMIENTO FUNDACIÓN MEZZO FORTE", presentado por FUNDACION MEZZO FORTE.

El señor Roberto Cárcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Carmen María Flores quien indica que este proyecto fue condicionado por el Comité en la Sesión Ordinaria N°2-2024, a que el beneficiario aclarara su plan de actividades y retribución cultural del proyecto. La señora Flores agrega que los documentos fueron debidamente acompañados de acuerdo a las observaciones formuladas por el Comité.

Toma la palabra la señora Carolina Agüero, quien señala que en una revisión previa no pudo encontrar ningún antecedente de la fundación. Asimismo, le llamó la atención que el proyecto tiene por objeto comprar micrófonos e instrumentos, y en la especificación



del detalle del presupuesto, más que comprar bienes aparecen \$68.000.000 para inversión, y quiere entender bien por qué.

Toma la palabra el señor Leonardo Mosso, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien señala que el presupuesto del proyecto lo refleja como inversión ya que son bienes muebles durables (micrófonos e instrumentos). Se consideran inversión y no compra de bienes, además que se deprecian y les afecta una prohibición de venta de 2 años contados desde la fecha de su adquisición.

Toma la palabra el señor José Alvarado quien señala que votó por el rechazo de este proyecto en la Sesión Ordinaria N°2-2024, siendo voto de minoría. El señor Alvarado agrega que cuando googlea la fundación ésta no tiene página web, y que cuando googlea el RUT de la fundación aparecen causas pendientes de tramitación ante el Poder Judicial. Agrega que cuando él busca la dirección de la fundación aparecen múltiples sociedades que pertenecen a la misma dirección.

Por otra parte, el señor José Alvarado señala que cuando no es posible obtener algo de información, respecto de esta fundación, sumado a las dudas que levanta los temas que está comentando, queda en entredicho, si es que este beneficiario va a poder ser capaz de realizar todas las acciones que dice que va a realizar con los recursos económicos que están solicitando. En definitiva, el Ministerio de Hacienda vota rechazo del proyecto.

Toma la palabra el señor Alfonso De Urresti quien comparte lo planteado por el señor Alvarado en cuanto a la transparencia y claridad de la información, preocupándole la situación de que el beneficiario mantenga acciones judiciales en tramitación ante los tribunales de justicia.

Toma la palabra el señor Alvarado quien agrega que no hay información pública de esta fundación y señala que, tal vez, el beneficiario debería comenzar con presentar un proyecto de tipo funcionamiento.

Toma la palabra la señora Carmen María Flores, quien señala que en la revisión de admisibilidad jurídica se revisaron los antecedentes que presentó la entidad, que éstos estuvieran vigentes y cumplieran con los requisitos establecidos en la Ley de Donaciones Culturales y las directrices contenidas en los criterios del Comité. Por otra parte, la señora Flores agrega que entiende este tema de la falta de páginas web o que estén en mantención o sin funcionamiento, y agrega que efectivamente algunas instituciones como son nuevas no tienen página web.

A continuación, toma la palabra la señora Jennifer McColl quien manifiesta que no sabe si está en los criterios del Comité, pero ella considera que no puede ser un criterio para evaluar que el beneficiario tenga o no tenga página web o presencia online. Sin embargo, cree que los antecedentes mencionados por el representante del Ministerio de Hacienda sí son relevantes ya que no queda claro en qué y para qué está trabajando esta fundación.

Toma la palabra la señora Carolina Agüero, quien señala que ella entiende que la fundación está partiendo, pero están comprando instrumentos y no se sabe qué van a hacer con ellos. Comenta que es de público conocimiento lo acontecido con algunas fundaciones, lo que genera cierta desconfianza y la necesidad de contar con mayores antecedentes. La señora Agüero agrega que adhiere al comentario de la señora McColl, respecto a la página web de la fundación, sin embargo, si ella pudiera ver en dicha página web que la entidad ha realizado otras actividades y proyectos le daría tranquilidad. Por el contrario, al no contar con esa herramienta no sabe si efectivamente van a realizar el proyecto y destinarán las donaciones a la ejecución del mismo.

Toma la palabra el señor José Alvarado quien vota a favor de rechazar el presente proyecto y precisa que rechaza, porque la información entregada no da garantías que aseguren que van a hacer lo que ahora están declarando que están haciendo.

Toma la palabra el señor Alfonso De Urresti quien vota a favor de rechazar el presente proyecto.

Toma la palabra el señor Juan Lund quien vota a favor de rechazar el presente proyecto.

Toma la palabra la señora Carolina Agüero quien vota a favor de rechazar el presente proyecto.

Toma la palabra la señora Jennifer McColl quien señala que se abstendrá de calificar el presente proyecto debido a que no cuenta con los antecedentes e información suficiente para votar la iniciativa.

Toma la palabra la señora Miryam Singer quien señala que se abstendrá de calificar el presente proyecto debido a que no cuenta con los antecedentes e información suficiente para votar la iniciativa.

Toma la palabra el Presidente del Comité, quien vota a favor de rechazar el presente proyecto.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por 5 votos a favor de rechazar y dos abstenciones, **rechazar el proyecto** debido a que la información acompañada por el beneficiario en la postulación del proyecto no da las garantías que aseguren la adecuada ejecución del mismo.

**Votación:** A favor de rechazar: Roberto Carcamo, Juan Lund, Carolina Agüero, José Alvarado y Alfonso De Urresti (5). Abstenciones: Miryam Singer y Jennifer McColl (2).

**Calificación: Rechazado.**

**5) Proyecto Folio N° 12251**, titulado "LA REGIÓN DE VALPARAÍSO LLEVA SUS GALAS AL FESTIVAL NACIONAL DE FOLKLORE DE COSQUIN, ARGENTINA", presentado por FUNDACIÓN ARTESUR PARA EL DESARROLLO SOCIAL.

El señor Roberto Cárcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Jennifer McColl quien señala que tiene varias dudas con respecto a este proyecto. La primera de ellas dice relación con finalidad de promover la paz entre países como Chile y Argentina y lazos de fraternidad, lo cual le parece un objetivo grande y amplio. Y luego, que este proyecto se refiere a movilizar a 42 personas desde Quillota hasta Cosquín, Argentina, por el monto de \$79.000.000. Sin embargo, no sabe si existen otras actividades asociadas a esa movilización, además del concierto gratuito en la plaza de Quillota y la gráfica que va a un costado del bus en que viajan.

Toma la palabra el señor Fernando Alfaro, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien señala que efectivamente el grueso de la actividad es lo señalado por la señora McColl. Sin perjuicio de lo anterior, esta actividad conlleva todo un principio de estructurar el viaje, armar la logística, conformando un comité de avanzada que realiza los preparativos y no está demás mencionar el prestigio con el que cuenta el Festival de Música de Cosquín Argentina.

En ese contexto, el señor Alfaro señala que se le solicitó al beneficiario acompañar un documento que acreditara la invitación o convocatoria para participar del festival, y efectivamente el beneficiario acompañó una carta de invitación, y da cuenta de haber tenido conversaciones con las autoridades de la localidad donde se desarrollará la actividad. Complementariamente se implementarán una serie de recursos y actividades adicionales que tienen que ver con la presentación que realizarán en Chile.

Toma la palabra la señora Miryam Singer quien señala que ella tiene sólo un problema con este proyecto ya que considera que hay una gran proporción del presupuesto del proyecto para solventar gastos como el comité de avanzada y la planilla de sueldos de los organizadores, en el entendido que este es un festival que ya cuenta con toda la infraestructura y organización necesaria. La señora Singer agrega que no considera congruentes este tipo de gastos incluidos en el presupuesto del proyecto y le hacen ruido.

Toma la palabra el señor José Alvarado quien propone al Comité condicionar el presente proyecto a que el beneficiario acompañe mayores antecedentes que expliquen el objetivo, necesidades y gastos del comité de avanzada.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **condicionar el proyecto**, a que el beneficiario acompañe mayores antecedentes que expliquen el objetivo, necesidades y gastos del comité de avanzada.

Votación: A favor de condicionar: Roberto Cárcamo, Miryam Singer, Juan Lund, Jennifer McColl, Carolina Agüero, José Alvarado y Alfonso De Urresti (7).

**Calificación: Condicionado.**

**6) Proyecto Folio N° 11952**, titulado "PROGRAMACIÓN FUNDACIÓN CORPARTES AÑO 2024", presentado por FUNDACIÓN CORPGROUP CENTRO CULTURAL.





El señor Roberto Cárcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Carmen María Flores quien indica que este proyecto fue condicionado por el Comité en la Sesión Ordinaria N°2-2024, a que el beneficiario aclare la duplicidad de gastos entre los pagos indicados para la tercerización y la fundación y, la cotización a la entidad relacionada. La señora Flores agrega que el beneficiario subsanó satisfactoriamente las observaciones formuladas por el Comité acompañando una carta conductora y que, en opinión de la Secretaría Ejecutiva, fueron debidamente subsanadas de acuerdo las indicaciones planteadas por el Comité.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor de aprobar: Roberto Carcamo, Miryam Singer, Juan Lund, Jennifer McColl, Carolina Agüero, José Alvarado y Alfonso De Urresti (7).

**Calificación: Aprobado.**

**7) Proyecto Folio N° 12065**, titulado "FUNCIONAMIENTO LIGA CHILENO ALEMANA DCB 2023", presentado por LIGA CHILENO-ALEMANA DCB.

El señor Roberto Cárcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Carmen María Flores quien indica que este proyecto fue condicionado por el Comité en la Sesión Ordinaria N°2-2024, a que el beneficiario aclare y detalle cuál es la retribución cultural específica del intercambio estudiantil para con la comunidad donde realizarán las actividades. La señora Flores agrega que el beneficiario acompañó sus planes de gestión y actividades, eliminando expresamente el intercambio estudiantil considerado en el proyecto original y, en opinión de la Secretaría Ejecutiva, fueron debidamente subsanadas las observaciones indicadas por el Comité. En definitiva, la Secretaría Ejecutiva recomienda aprobar este proyecto.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor de aprobar: Roberto Carcamo, Miryam Singer, Juan Lund, Jennifer McColl, Carolina Agüero, José Alvarado y Alfonso De Urresti (7).

**Calificación: Aprobado.**

**8) Proyecto Folio N° 12201**, titulado "APOYANDO EL FUNCIONAMIENTO DE CASA ENCUENTRO", presentado por FUNCIONAMIENTO DE DESARROLLO RURAL DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE.

El señor Roberto Cárcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Jennifer McColl, quien señala que tiene una aprehensión respecto a este proyecto que consiste en un cowork que se arrienda a sus usuarios por hora y con una tarifa económica.

Toma la palabra la señora Miryam Singer quien señala que la Pontificia Universidad Católica de Chile cuenta con aproximadamente 4 espacios para desarrollar y fomentar la extensión, discusión, etc. Pero el mandato de la universidad es que cada espacio debe auto sustentarse porque la verdad es que esta no es una institución con fines de lucro, a pesar de realizar inversiones importantes. Y el tema acá es que estos espacios de extensión deben arreglárselas para sobrevivir y, por esta razón, arriendan sus salas con tarifas económicas para generar ingresos. Se tiene conocimiento que estas salas son prestadas gratuitamente para desarrollar actividades culturales.

Toma la palabra la señora Jennifer McColl quien solicita que quede expresa constancia en acta de su sugerencia al beneficiario, en términos de informar en su página web que los espacios arriendan sus salas para autofinanciarse y la situación en que se encuentran, la cual ha sido discutida con ocasión de la calificación de este proyecto.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor de aprobar: Roberto Carcamo, Miryam Singer, Juan Lund, Jennifer McColl, Carolina Agüero, José Alvarado y Alfonso De Urresti (7).

**Calificación: Aprobado.**

**9) Proyecto Folio N° 12273**, titulado "PERFIL Y DISEÑO DEL ARCHIVO PATRIMONIAL DEL INSTITUTO PSIQUIÁTRICO DR. JOSÉ HORWITZ BARAK", presentado por INSTITUTO PSIQUIÁTRICO DR. JOSÉ HORWITZ BARAK. SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE.

El señor Roberto Cárcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Carmen María Flores quien señala que este proyecto fue presentado "Sin Recomendación", con el objeto de informar al Comité de las acciones previas realizadas por la Secretaría Ejecutiva para la postulación de este proyecto.

La señora Flores explica que la Secretaría Ejecutiva sostuvo reuniones con el equipo jurídico del beneficiario con miras a establecer si este último es el dueño del inmueble que goza de una declaratoria patrimonial y donde se pretende ejecutar el proyecto en cuestión. Dicha situación fue zanjada y el beneficiario acompañó los antecedentes suficientes para acreditar su calidad de destinatario y usuario del inmueble patrimonial.

Por otra parte, la Secretaría Ejecutiva tenía aprehensiones respecto a la confidencialidad de los archivos materia del proyecto, debido a que son archivos médicos psiquiátricos y el uso de esta información debe ser realizada con estricto apego a las leyes vigentes y normas legales aplicables. Esta situación es aclarada por el beneficiario en tanto se da cumplimiento a ley 19.628 protección datos personales y 20.584 derechos de pacientes mediante un proceso de anonimización de datos.



Toma la palabra el señor Alfaro quien señala que el hospital es un conjunto que pertenecía al antiguo manicomio de Santiago, que fue diseñado por el reconocido arquitecto nacional Fermín Vivaceta en el año 1858. Este hospital a pesar de tener atributos arquitectónicos muy importantes no cuenta con una declaratoria de patrimonio en su totalidad. Sin embargo, el Teatro Grez y la lavandería del Instituto Psiquiátrico Dr. José Horwitz tienen categoría de monumento histórico decretada por el Consejo de Monumentos Nacionales del año 2016.

En ese contexto, surge la necesidad de presentar un proyecto de habilitación y puesta en valor del Teatro Grez de manera que permita la adecuada conservación del archivo de fichas clínicas del Instituto Psiquiátrico Dr. José Horwitz Barak, constituyéndose en un espacio que refuerza la memoria histórica y el vínculo con la comunidad.

En definitiva, la señora Flores señala que la Secretaría Ejecutiva ha estudiado exhaustivamente los antecedentes legales y especificaciones técnicas y de contenido de este proyecto, las cuales cumplen con la normativa de la Ley de Donaciones Culturales y su Reglamento como asimismo con las directrices y criterios emanados del Comité.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor de aprobar: Roberto Carcamo, Miryam Singer, Juan Lund, Jennifer McColl, Carolina Agüero, José Alvarado y Alfonso De Urresti (7).

**Calificación: Aprobado.**

**10) Proyecto Folio N° 12018**, titulado "FESTIVAL BANDAS", presentado por FUNDACIÓN DREAM HERE SUEÑA AQUÍ.

El señor Roberto Cárcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Flores quien explica al Comité que por un error del sistema de la plataforma web, este proyecto presentado "Sin Recomendación", en circunstancias que debió ser presentado con recomendación "No Recomendado" debido a que el beneficiario no subsanó dentro de plazo las observaciones formuladas por la Secretaría Ejecutiva.

En resumen, la señora Flores señala que la Secretaría Ejecutiva recomienda rechazar el presente proyecto.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **rechazar el proyecto** debido a que el beneficiario no subsanó dentro de plazo las observaciones formuladas por la Secretaría Ejecutiva.

Votación: A favor de rechazar: Roberto Carcamo, Miryam Singer, Juan Lund, Jennifer McColl, Carolina Agüero, José Alvarado y Alfonso De Urresti (7).

**Calificación: Rechazado.**



#### **IV. Solicitudes de modificación.**

El señor Presidente (S) expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría, la cual consiste en calificar como aprobadas y rechazadas todas las solicitudes de modificación de proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta indiquen la recomendación "**Aprobar**" y "**Rechazar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellas solicitudes de modificación de proyectos en las cuales, en que cualesquiera de los miembros del Comité requieran mayores antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, el señor Presidente propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellas solicitudes de modificación de proyectos, en las cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva, o requieran de antecedentes adicionales.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como aprobadas** todas las solicitudes de modificación de proyectos que, de conformidad al informe que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación de "**Aprobar**".

#### **V. Cierres Administrativos.**

Toma la palabra la señora Carmen María Flores quien señala que, de acuerdo al *Plan de Cierres Administrativos* aprobado por el Comité en Sesión Ordinaria N°01-2024, se presenta el listado 33 proyectos que se encontraban en incumplimiento (proyectos concluidos y sin informe de rendición presentado).

En este caso se exponen los proyectos que, de acuerdo al artículo 12° de la Ley de Donaciones Culturales y los artículos 30° y 31° del Reglamento, incumplieron su deber de información para con el Comité Calificador de Donaciones Culturales ya que las entidades no presentaron sus informes de rendiciones/avance o cierre respectivo.

La señora Flores expone a los miembros del Comité que en la Sesión Ordinaria N°02-2024, el Comité otorgó plazo hasta la presente sesión de Comité para que las entidades realizaran las siguientes acciones: (i) declararan su desistimiento, en caso de no haber recibido donaciones, o (ii) presentaran su informe de rendición, en caso de haber recibido donaciones.

Del listado de los 33 proyectos antes señalado, se informa que las entidades realizaron lo siguiente: (i) declararon el desistimiento respecto de los folios N° 6107; N° 9558; N° 9906; N°9907; N°10045 y 10551, y (ii) presentaron el informe de rendición respecto de los folios N° 8753; N° 9424; N° 9816; N° 10016; N° 10035 y N° 10121.

Luego, la señora Flores expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría Ejecutiva, la cual consiste en calificar el cierre administrativo de los proyectos desistidos sin donaciones registradas, según el listado y recomendación que se detalló



anteriormente, y de conformidad a lo establecido en el artículo 12° de la Ley de Donaciones Culturales y los artículos 26°, 30° y 31° del Reglamento. Asimismo, se declara al Comité que la Secretaría Ejecutiva notificará al Servicio de Impuestos Internos del cierre administrativo de los proyectos antes señalados para que éste, en el ejercicio de sus atribuciones, verifique la veracidad de la información presentada y, de detectar inconsistencias, aplique los procedimientos que le correspondan. Agrega que, según lo acordado con el Servicio de Impuestos Internos, dicha notificación se realizará dentro del primer semestre del presente año, agrupando todas las calificaciones de cierres administrativos.

Por último, la señora Flores agrega que la información volverá a ser revisada internamente para evitar cualquier tipo de error en los proyectos que se iniciaría el proceso sancionatorio de acuerdo al flujo sancionatorio ya establecido.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda aprobar el cierre administrativo de los proyectos que se encuentran en incumplimiento y no subsanaron dentro del plazo establecido por la Secretaría Ejecutiva, según el listado y recomendación que se detalla, y de conformidad a lo establecido en el artículo 12° de la Ley de Donaciones Culturales y los artículos 26°, 30° y 31° del Reglamento. Así mismo, se determina notificar y consultar al Servicio de Impuestos Internos respecto de los antecedentes presentados por los beneficiarios y si éste, en el ejercicio de sus funciones detectase información diferente a la declarada por los beneficiarios, ejerciera sus atribuciones e informara al Comité de las mismas.

Votación: A favor de aprobar: Roberto Carcamo, Miryam Singer, Juan Lund, Jennifer McColl, Carolina Agüero, José Alvarado y Alfonso De Urresti (7).

**Calificación: Moción aprobada.**

## **VI. Proyectos sugeridos para condicionar y rechazar.**

A continuación, el Presidente informa al Comité sobre la solicitud de la Secretaría, la cual consiste en calificar como condicionados y rechazados todos los proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda.

Luego de un breve debate, la unanimidad de los miembros del Comité acuerda adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como condicionados y rechazados** todos los proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como condicionados y rechazados** todos los proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Condicionar**" o "**Rechazar**", según corresponda; y, (ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité

tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

## **VII. Varios.**

### **A. Declaración de interés y patrimonio.**

La señora Carmen María Flores recuerda a los miembros del Comité su deber de información respecto de la declaración de interés y patrimonio, la cual se debe realizar hasta el 31 de marzo, tal como se ha transmitido por medio de correo electrónico remitido.

El Comité agradece el recordatorio de parte de la Secretaría Ejecutiva y acusa recibo de la información proporcionada por esta última.

### **B. Procedimiento Flujo Sancionatorio.**

La señora Carmen María Flores presenta al Comité actualización y mejoras al documento Flujo Sancionatorio.

El Comité, agradece la información proporcionada y se declara en conocimiento de las mejoras y actualizaciones informadas.

### **C. Criterios de Comité.**

La señora Flores presenta al Comité Calificador el perfeccionamiento solicitado al punto N° 13 de los criterios de Comité y los puntos N° 22 y N° 23 que se agregan al documento que contiene los criterios del Comité. Lo anterior, de conformidad a lo acordado por el Comité en Sesión Ordinaria N°02-2024.

A continuación, la señora Flores da lectura a los criterios N° 13, N° 22 y N° 23.

El Comité, agradece la información proporcionada y declara su conocimiento y aprobación de los criterios antes señalados.

### **D. Entrega de información al Servicio de Impuestos Internos (SII).**

La señora Flores informa el cumplimiento, por parte de la Secretaría Ejecutiva, de la entrega de información y envío de la nueva Declaración Jurada N° 1956 al Servicio de Impuestos Internos.

El Comité agradece información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva y toma conocimiento de ella.

### **E. Documentación solicitada a proyectos en Sesión Ordinaria N°02-2024.**

Toma la palabra la señora Carmen María Flores quien informa al Comité que, se han recibido los antecedentes solicitados por el Comité a las siguientes entidades:

- 1) Proyecto Folio N° 12132, titulado "CICLO CNC: CLÁSICA NO CONVENCIONAL", presentado por ASOCIACIÓN CULTURAL SIN FINES DE LUCRO "SUTHERLAND MUSIC SOFISTICO".**

"...**aprobar el proyecto**. Sin perjuicio de ello, se solicita que la entidad acompañe para la próxima sesión de Comité, carta en la que se declare que no excederán las donaciones en relación al error detectado por la duplicidad de IVA en el ítem de tercerización del presupuesto..."

La señora Flores comenta que beneficiario acompañó carta firmada por su representante legal doña Macarena Ferrer, en que declara que no excederán las donaciones en relación al error detectado por la duplicidad del IVA en el ítem de tercerización del presupuesto.

**2) Proyecto Folio N° 8287, titulado "BECAS NACIONALES E INTERNACIONALES", presentado por CORPORACIÓN AMIGOS DEL TEATRO MUNICIPAL.**

"...**aprobar el proyecto**. Sin perjuicio de lo anterior, se le solicita que la entidad presente carta en la que aclare si el concierto que se señala realizar, por parte de los becados, será gratuito o no"

La señora Flores comenta que beneficiario acompañó carta firmada por su presidenta María Eliana Simian, mediante la cual aclara que el concierto que se realizará a fin de año como retribución cultural es gratuito.

El Comité agradece información y toma conocimiento de ella, dándose por subsanadas las observaciones realizadas por el Comité Calificador.

#### **F. Otros.**

Toma palabra la señora Carmen María Flores quien comenta que el día martes 16 de abril se realizó una reunión desayuno con los integrantes del Comité Ejecutivo de la Confederación y Producción del Comercio, en que participó la Ministra Carolina Arredondo, para conversar sobre la Ley de Donaciones Culturales y los beneficios de la inversión en cultura. Le pide a la señora Carolina Agüero, quien gestionó esta reunión, comente al resto de los miembros del Comité su impresión del evento y el hito logrado.

Toma la palabra la señora Carolina Agüero, señalando que el Comité Ejecutivo de la Confederación de la Producción y del Comercio, es el Directorio de la CPC, y está integrado por el presidente de la CPC y los presidentes de los seis gremios asociados que son la Cámara Chilena de la Construcción, la Sociedad Nacional de Agricultura, la Sociedad Nacional de la Minería, la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras, la Cámara Nacional de Comercio y la Sociedad de Fomento Fabril.

La señora Carolina Agüero comenta que tuvieron la oportunidad de escuchar a la Ministra que estaba acompañada por Carmen María, miembro de la Secretaría Ejecutiva, y que de manera muy didáctica y entusiasta les expuso a los empresarios/as en qué consistía este beneficio tributario. Hubo mucho interés por parte de los asistentes, de hecho la Cámara Chilena de la Construcción y la Sonami, son instituciones que han presentado proyectos, por lo tanto, conocían perfectamente el funcionamiento de esta Ley de Donaciones Culturales. La presidenta de la SOFOFA Rosario Navarro también estaba muy motivada con el tema Cultura, conociendo por ejemplo a Centro NAVE. Continúa señalando que se produjo una conversación muy interesante y la reunión se cerró con el compromiso que todos incorporaran en sus páginas web, el banner de ley de donaciones culturales, para que se facilitara la posibilidad de que las empresas accedieran directamente a la página con toda la información.

La señora Carolina Agüero agrega que se mostró a los asistentes la página web de la Ley de Donaciones Culturales, la cual tuvo una muy buena recepción e incluso se hicieron comentarios de cómo se podían mejorar algunos datos. Señala que lo importante es que las empresas conozcan mejor el funcionamiento de este sistema, porque para éstas existen buenas razones para participar de este tipo de proyectos, como por ejemplo estar más cerca de sus comunidades y colaborar, ya que la cultura no es ajena a las empresas. De hecho muchas de ellas participan, la Ministra destacó " Teatro a Mil", en que varias empresas están apoyando constantemente estos proyectos culturales. Finalmente señala que tener a los gremios comprometidos es una buena manera para aumentar ese 25% que se recibe en donaciones. Señala que quedaron todos muy contentos.

La señora Flores en representación de la Secretaría Ejecutiva, agradece especialmente a la miembro del Comité, Sra. Carolina Agüero, ya que fue ella quien gestionó este importante encuentro.

Toma la palabra el señor José Alvarado, señalando que ellos tienen propuestas de nuevos criterios de Comité, los cuales pueden compartir en esta instancia o enviarlos por mail. Básicamente son tres criterios, dos de ellos complementan criterios ya existentes y lo que se busca es que en ciertas discusiones de proyectos se pueda facilitar la discusión entre los miembros del Comité, unificar criterios que les permitan una mejor resolución ante las dudas que se generen, por ejemplo en los presupuestos. Pregunta si se puede colocar en tabla para la próxima Sesión Ordinaria, o si bien si amerita revisarlo en Sesión Extraordinaria.

Toma la palabra la señora Carmen María Flores quien sugiere al señor Alvarado remitir los antecedentes vía mail a la Secretaría Ejecutiva, para poder enviarlo al resto de los miembros de Comité y analizar si se comienza la revisión en la próxima sesión o se deja definitivamente para la Sesión Extraordinaria, junto a otros temas a tratar.

Toma la palabra el señor José Alvarado comentando que es importante que estos criterios se sometan al debate de los miembros del Comité y se puedan modificar si es necesario antes de someterlo a votación.

Luego de un breve silencio, y siendo las 12:57 horas y no habiendo otro punto que tratar, el Presidente (S) levanta la Sesión del Comité.

Constituyen anexos de la presente acta los siguientes documentos:

- Anexo n° 1:** Informe "SESIÓN ORDINARIA N°03-PERIODO 2024", remitido al Comité con fecha 8 de abril de 2024.
- Anexo n° 2:** Síntesis de proyectos calificados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- Anexo n° 3:** Ordinario N° 15 de fecha 11 de enero 2024, por el cual se faculta al señor Roberto José Carcamo Tapia para presidir las sesiones ordinarias y/o extraordinarias del Comité en representación de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

A continuación, los abajo firmantes **certifican**, bajo su responsabilidad, lo siguiente:



En la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada en el día y hora señalada, asistieron y participaron presencialmente y/o a distancia, los siguientes miembros del Comité:

**Asisten presencialmente y de manera ininterrumpida:**

- Sr. Roberto Carcamo Tapia, en representación de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Presidente (S) del Comité.
- Sra. Miryam Singer González, Premio Nacional de Artes Musicales.
- Sr. Juan Lund Plantat, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- Sra. Jennifer McColl Crozier, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- Sra. Carolina Agüero Aguirre, representante de la Confederación de la Producción y del Comercio.
- Sr. José Alvarado O'neil, representante del Ministerio de Hacienda.
- Sr. Alfonso De Urresti, representante del H. Senado

Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 7 incisos cuarto y quinto del Reglamento de la Ley de Donaciones Culturales.

Santiago, 18 de abril de 2024.



**Roberto Carcamo Tapia**  
**Presidente (S)**  
**Comité Calificador de Donaciones Privadas**



**Carmen María Flores Sepúlveda**  
**Secretario Ejecutivo (S)**  
**Comité Calificador de Donaciones Privadas**

